

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 376 de 1945, Salvador Tripiana Martínez.—(1.276.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 10 de 1963, Francisco Sánchez Graus.—(1.277.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 271 de 1950, Josefa Clarasó Virgili.—(1.279.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 271 de 1950, Juan Saleta Millart.—(1.280.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 839 de 1963, Antonio Bona Paredes.—(1.281.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 6 de 1964, Araceli Cegado Martín.—(1.282.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 394 de 1963, Fernando Lázaro Esteban.—(1.283.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en el sumario número 336 de 1963, Roberto Velo González.—(1.288.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 330 de 1947, José Antonio González-Rubio Candel.—(1.289.)

El Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el expediente número 604 de 1964, María Maestro Jiménez.—(1.290.)

El Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 245 de 1963, José Victorero Payero.—(1.291.)

El Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 71 de 1958, Antonio Quintas Guerra.—(1.293.)

## EDICTOS

### Juzgados militares

Don Félix Arnáiz García, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Séptima Región Militar, y de las actuaciones que en dicho Juzgado se siguen dimanantes de las causas número 658 y 32 de 1936, para extender los certificados de extinción de condena por el condenado en las mismas don Bernardino Dientes Maeso, quien así lo tiene solicitado, por el presente hago saber:

Que no habiendo sido hallado últimamente el interesado en su domicilio de Madrid, calle Montera, número 26, del cual cursó su petición, ni teniendo noticias de dicho interesado sobre su actual paradero, se cita a don Bernardino Dientes Maeso, natural de Velliza (Valladolid), nacido el día 20 de mayo de 1913, hijo de Epigminio y de Matilde, para que en el plazo de treinta días comparezca ante este Juzgado a los indicados fines.

Valladolid a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, El Capitán, Juez Permanente, Félix Arnáiz García.—1.299.

### Juzgados civiles

En cumplimiento de la ejecutoria de la causa 185 de 1963 por robo contra Manuel Gutiérrez Pino, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere a dicho penado para que indemnice al perjudicado José Vilanova Pont la cantidad de seiscientos veintinueve pesetas a que fué condenado como indemnización de perjuicios por la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona, Manresa, 20 de abril de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.229.

Por el presente, librado en cumplimiento de ejecutoria de la causa número 453 de 1961 por imprudencia contra Jaime Subirana Casas, se notifica a los herederos de Julia Celda Lahiguera, que se encuentran en ignorado paradero, que dicho penado lo fué, además de la pena principal, a que les indemnice la suma de cien mil pesetas.

Manresa, 20 de abril de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.230.

# V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de pabellones en la colonia penitenciaria de Nanclares de la Oca (Alava).*

Autorizada esta Dirección General por Orden de este Ministerio para contratar, mediante subasta pública las obras de construcción de pabellones en la colonia penitenciaria de Nanclares de la Oca (Alava), comprendidas en el proyecto aprobado a este objeto, se ha señalado el día 20 de mayo próximo, a las doce de la mañana, para proceder a la apertura de los pliegos presentados a dicha subasta.

Esta subasta se celebrará en los términos prevenidos en la vigente Ley de Administración y Contabilidad, en los locales que ocupa esta Dirección General, bajo el tipo de subasta de un millón doscientas veintiséis mil ochocientas cincuenta y seis pesetas con ochenta y un céntimos (1.226.856,81 pesetas), a que asciende el presupuesto de contrata, sin exceder de dicha cifra, pero pudiendo rebajar de la misma el tanto por ciento que cada licitador estime oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto, con todos los documentos que lo integran, en la Sección de Obras de esta Dirección General hasta el mismo día 20 de mayo, a las once de la mañana, en que termina el

plazo señalado para la presentación de pliegos. Las proposiciones para esta subasta se admitirán en la citada Sección de Obras, durante las horas hábiles de oficina, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel de la clase que determina la vigente Ley del Timbre, o en papel común con póliza de la clase correspondiente, conforme al modelo adjunto, acompañándose por separado y en pliego abierto los documentos siguientes:

Primero. Documento de identidad del interesado y carnet de empresa con responsabilidad.

Segundo. Resguardo que acredite que el licitador ha ingresado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales la cantidad de veinticuatro mil quinientas treinta y siete pesetas con trece céntimos (24.537,13 pesetas), en concepto de fianza provisional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960, y cuando no se constituya en metálico, sino en valores, se acompañará póliza del Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de los mismos y al tipo de cotización del día anterior, cuando éstos no estén constituidos en valores que por su Ley de emisión deban ser aceptados por su valor nominal.

Tercero. Recibo corriente de la contribución industrial que como contratista de obra satisfaga.

Cuarto. Recibo de hallarse al corriente en el pago de contribución de Utilidades cuando se trate de entidades o personas sujetas a este tributo.

Quinto. Justificación de que está al corriente en el pago de Seguros y demás cargas sociales.

Sexto. Declaración de no hallarse sujeto a ninguna de las incompatibilidades a este objeto. Cuando la proposición se haga en nombre de otra persona o entidad se acompañará poder notarial que acredite la representación del licitador. Cuando se trate de empresas o constructores que tengan o hayan tenido a su cargo alguna otra obra dependiente de esta Dirección General, deberán acompañar, además de los documentos citados, certificación del Arquitecto Director de cada una de ellas acreditativa de que realiza o ha realizado los trabajos en forma debida, con arreglo a los pliegos de condiciones de la respectiva contrata.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y dos apellidos), natural de ....., provincia de ....., de ..... años de edad, de profesión ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1964, y de las condiciones y requisitos contenidos en el proyecto de obras de construcción de los pabellones de la colonia penitenciaria de Nanclares de la Oca (Alava),

se compromete solemnemente a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con la rebaja de ..... (tanto por ciento, en letra y número), de los precios marcados en el presupuesto de contrata, bajo las características y modalidades contenidas en los documentos del proyecto, y con estricta sujeción a los mismos y al pliego general de condiciones para la contratación de obras a cargo de la Dirección General de Prisiones y a los pliegos de condiciones de obras de 13 de marzo de 1903 y 8 de septiembre de 1908.

En ....., a ..... de ..... de 1964.  
(Firma del licitador.)

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Director general, José María Herreros de Tejada.—2.193-A.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Jefatura de Transportes por la que se anuncia subasta para la adquisición de neumáticos.*

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de neumáticos, conforme al detalle que a continuación se expresa:

250 cubiertas 520 por 12, de 4 lonas, al precio límite de 514,80 pesetas por unidad.

350 cubiertas 590 por 14, B.N., de 4 lonas, al precio límite de 742,50 pesetas por unidad.

300 cubiertas 590 por 14, B.B., de 4 lonas, al precio límite de 871,20 pesetas por unidad.

28 cubiertas 725 por 13, Nylon, B.B., de 4 lonas, al precio límite de 1.158,30 pesetas por unidad.

24 cubiertas 400-425 por 15, de 4 lonas, al precio límite de 485,10 pesetas por unidad.

180 cubiertas 640 por 15, de 4 lonas, al precio límite de 910,80 pesetas por unidad.

56 cubiertas 820 por 15, S.C., B.B., de 4 lonas, al precio límite de 1.796,85 pesetas por unidad.

384 cubiertas 600 por 16, T.T., de 6 lonas, al precio límite de 1.237,50 pesetas por unidad.

148 cubiertas 600 por 16, de 6 lonas, al precio límite de 999,90 pesetas por unidad.

100 cubiertas 650 por 16, T.T., de 6 lonas, al precio límite de 1.524,60 pesetas por unidad.

120 cubiertas 700 por 16, T.T., de 6 lonas, al precio límite de 1.648,35 pesetas por unidad.

80 cubiertas 750 por 16, T.T., de 8 lonas, al precio límite de 2.083,95 pesetas por unidad.

180 cubiertas 700 por 20, de 10 lonas, al precio límite de 2.479,95 pesetas por unidad.

180 cubiertas 750 por 20, T.T., de 12 lonas, al precio límite de 3.692,70 pesetas por unidad.

100 cubiertas 800 por 20, de 12 lonas, al precio límite de 4.143,15 pesetas por unidad.

140 cubiertas 1.100 por 20, T. T., de 14 lonas, al precio límite de 6.900,30 pesetas por unidad.

200 cámaras 520 por 12, al precio límite de 71,28 pesetas por unidad.

1.000 cámaras 590 por 14, al precio límite de 81,18 pesetas por unidad.

725 cámaras 600 por 16, al precio límite de 100,98 pesetas por unidad.

499 cámaras 600 por 20, al precio límite de 198,00 pesetas por unidad.

199 cámaras 1.400 por 20, al precio límite de 679,72 pesetas por unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de

Alcalá, número 51, a las once horas y a los diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura durante los días y horas usuales de oficina.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), ..... domicilio ....., calle ....., núm. ...., teléfono ....., con documento de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de neumáticos, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ....., de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) ..... pesetas cada ..... .

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.—2.184.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se mencionan correspondientes al Servicio de Farmacia.*

Hasta las doce horas del día 1 de junio de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Farmacia, 1164/PE/CD.

Un compresor de vacío para máquina llenadora de frascos, al precio límite de 25.000 pesetas.

Un deshumificador, al precio límite de 11.530 pesetas.

Un extractor de polvos y ventilador para aire caliente, para grageados, al precio límite de 83.620 pesetas.

Una llenadora de viales, al precio límite de 30.000 pesetas.

Una máquina capsuladora para viales, al precio límite de 35.000 pesetas.

Un secador eléctrico para productos químicos, al precio límite de 80.350 pesetas.

Una aparato con refrigeración eléctrico, metálico, para enfriamiento de moldes de supositorios, al precio límite de 27.000 pesetas.

Un dinamómetro para fibras e hilos hasta 100 kilos, al precio límite de 25.000 pesetas.

Una máquina para lavar ampollas, al precio límite de 54.560 pesetas.

Un depósito de acero inoxidable de 430 por 580 con carro para transporte, al precio límite de 24.950 pesetas.

Una centrifuga hidroextractora de 40 centímetros de diámetro, acero inoxidable, al precio límite de 45.000 pesetas.

Instalación de puntos de luz fluorescente en la Sección de Químicos y Galénicos, al precio límite de 23.000 pesetas la instalación.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 24 de abril de 1964.—2.179-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Sanidad y con destino al Hospital Militar «Generalísimo Franco».*

Hasta las doce horas del día 29 de mayo de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Sanidad y con destino al Hospital Militar «Generalísimo Franco», según acta facultativa número 12.

727,20 metros cortinas de tergal de 1,50 metros de ancho, para 155 ventanas, al precio límite de 130 pesetas metro.

117,85 metros cortinas de tergal, de 2,10 metros de ancho, para 49 ventanas, al precio límite de 189 pesetas metro.

301 metros cortinas de tergal, de 2,20 metros de ancho, para 106 ventanas, al precio límite de 198 pesetas metro.

4,60 metros cortinas de tergal, de 1,75 metros de ancho, para una ventana, al precio límite de 170 pesetas metro.

Por confección y colocación de 311 huecos de ventana, montados sobre sistema de carril, al precio límite de 167.940 pesetas el total.

93 almohadas de goma, al precio límite de 260 pesetas unidad.

15 elevadoras de cama de enfermo, al precio límite de 3.840 pesetas unidad.

Ocho armarios roperos, metálicos, al precio límite de 4.700 pesetas unidad.

10 sillones extensibles, al precio límite de 1.350 pesetas unidad.

45 aparatos portajabones, al precio límite de 460 pesetas unidad.

Antes del día 19 de mayo de 1964 las casas oferentes presentarán en el Hospital Militar «Generalísimo Franco» muestras del material que piensen ofertar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se en-

cuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde la once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de abril de 1964.—2.180-A.

**Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia contratación directa para la adquisición de dos rodillos apisonadores vibrantes autopropulsados de 1,4 toneladas.**

Esta Dirección General tiene que adquirir dos rodillos apisonadores vibrantes autopropulsados de 1,4 toneladas por contratación directa, ajustados a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables de nueve a dos.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección General (Comisión de Compras), a las diez horas del próximo día 25 de mayo.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Comandante Secretario.—2.186-A.

**Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia contratación directa para la adquisición de tres máquinas afiladoras neumáticas de barrenas con cabeza de vidia.**

Esta Dirección General tiene que adquirir tres máquinas afiladoras neumáticas de barrenas con cabeza de vidia por contratación directa, ajustadas a los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables de nueve a dos.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección General (Comisión de Compras), a las once horas del próximo día 25 de mayo.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Comandante Secretario.—2.187-A.

**Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia contratación directa para la adquisición de 20 cargas huecas de demolición número 2.**

Esta Dirección General tiene que adquirir 20 cargas huecas de demolición número 2 por contratación directa, ajustadas a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables de nueve a dos.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección General (Comisión de Compras), a las doce horas del próximo día 25 de mayo.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Comandante Secretario.—2.188-A.

**Resolución de la Comisión de Compras de la Dirección General de Industria y Material por la que se anuncia contratación directa para la adquisición de 40 cargas huecas de demolición número 1.**

Esta Dirección General tiene que adquirir 40 cargas huecas de demolición número 1 por contratación directa, ajustadas a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables de nueve a dos.

Las ofertas se presentarán en esta Dirección General (Comisión de Compras),

a las trece horas del próximo día 25 de mayo.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Comandante Secretario.—2.189-A.

**Resolución de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos elementos y maquinaria.**

Por el presente se anuncia la adquisición por el sistema de concurso de los siguientes elementos y maquinarias:

1.000 conjuntos de cuerpos de aletas, cámara y tapón s/planos, para el día 3 de junio próximo, a las once horas.

3.250 Container M-316, s/planos, para el día 3 de junio próximo, a las doce horas.

Una máquina rectificadora sin centros, para el día 4 de junio próximo, a las once horas.

Un torno revólver para barra mínima de 50 milímetros.

Dos tornos copiadores de producción, para el día 5 de junio próximo, a las once horas.

Una prensa hidráulica de doble efecto superior con expulsor mecánico, de 150 toneladas, para el día 6 de junio, a las once horas.

Todo ello con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el detall de esta fábrica de Artillería, avenida de Eduardo Dato, número 8, de Sevilla.

Las ofertas, debidamente reintegradas, serán acompañadas de la fianza y documentación exigida en el pliego de condiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, abril de 1964.—2.203-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Modificado del de galería enterrada para el enlace de edificios con las casetas de acoplo de la estación de Manzaneda de la Cadena Decca Noroeste de España».**

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Modificado del de galería enterrada para el enlace de edificios con las casetas de acoplo de la estación de Manzaneda de la Cadena Decca N. O. España», Orense, y cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento noventa y seis mil quinientas ochenta y tres pesetas con sesenta y cuatro céntimos (1.196.583,64).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones legales.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Asturias, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa veintitrés mil novecientas treinta y una pesetas con sesenta y siete céntimos (23.931,67), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedad, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas, como necesarias para tomar parte en la licitación de es-  
Contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, y en el Grupo de Puertos de Asturias desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 27 de mayo de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas, tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las doce treinta horas del día 5 de junio de 1964, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación, por pu-  
jas a la llana, durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si termina-

do dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ..... con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... según documento de identidad número ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente)

Madrid, 21 de abril de 1964.—El Presidente, A. Garely.—2.182-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Guadalajara por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar las obras que a continuación se expresan, con los presupuestos de contrata que también se indican:

Almoguera: Dos escuelas y dos viviendas; importe, 565.249,92 pesetas.

Yunquera: Dos escuelas y dos viviendas; importe, 565.249,92 pesetas.

Budia: Dos viviendas; importe, pesetas 318.368,91.

Marchamalo: Seis escuelas; importe, 1.078.772,51 pesetas.

Moratilla Meleros: Dos escuelas y dos viviendas; importe, 688.116,14 pesetas.

Cabanillas: Una vivienda; importe, pesetas 169.096,54.

Mandayona: Dos escuelas y dos viviendas; importe, 565.249,92 pesetas.

Fontanar: Una escuela y una vivienda; importe, 296.853,04 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las catorce horas del día 14 de mayo de 1964 en la Secretaría de esta Junta (Delegación Administrativa de Educación Nacional, calle Exposición, número 3, tercero izquierda), donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles para conocimiento de los contratistas.

La subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil de Guadalajara a las doce horas del día 15 de mayo de 1964. Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto. Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente. Si aparecieren dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por puja a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... por un importe total de ..... con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Guadalajara, 27 de abril de 1964.—El Gobernador civil-Presidente.—2.297-A.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil no útil para sus servicios.*

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 23 de febrero de 1951 («Boletín Oficial» de 15 de marzo), esta Subsecretaría de Turismo, en uso de las atribuciones que le concede el artículo tercero de dicha disposición, anuncia venta pública para la enajenación de material automóvil no útil para sus servicios, con arreglo a los pliegos de condiciones legales y técnicas y modelo de proposición que se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios del Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, 39, Madrid.

La venta pública tendrá lugar en Madrid, el día 20 de mayo de 1964, a las once horas, en el edificio del Ministerio de Información y Turismo, avenida del Generalísimo, 39 (Sala de Juntas o locales de «A. T. E.» sexta planta).

Madrid, 23 de abril de 1964.—2.204-A.

*Resolución de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo por la que se convoca concurso para la adquisición de 4.000 muñecas típicas españolas para las atenciones de las Oficinas Españolas de Turismo en el Extranjero, por un importe total de 220.000 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la Póliza de Turismo.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... (en nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad .....»), según acreditada la documentación que acompaña, enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de .....

pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

Madrid, 20 de abril de 1964.—2.181-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Calera y Chozas (Toledo).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Calera y Chozas (Toledo), acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Losada Barroso, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones trescientas sesenta y cuatro mil doscientas sesenta y ocho pesetas con veinte céntimos (4.364.268,20) y la fianza provisional a setenta mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas (70.464). El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Toledo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta quince, Madrid), durante diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Toledo, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de los obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Toledo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.170-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Ocaña (Toledo)*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Ocaña (Toledo), acogidas a los beneficios del Decreto 789/1962, de 12 de abril, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Losada Barroso, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones novecientas veinte mil setecientas quince pesetas con cuarenta y un céntimos (4.920.715,41) y la fianza provisional a setenta y ocho mil ochocientos diez pesetas con setenta y tres céntimos (78.810,73). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Toledo o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta quince, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Toledo, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Toledo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.168-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se rectifica la que anunciaba concurso-subasta de las obras de construcción de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Flix (Tarragona)*

Por la presente se hace público que, en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 20 de los corrientes, publica anuncio del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del grupo de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Flix (Tarragona).

Observándose un error en la cantidad consignada en número del presupuesto de subasta, la cual difiere de la señalada en letra, debe entenderse que el presupuesto de contrata es el de 7.459.390,10 pesetas.

Madrid, 22 de abril de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 2.183-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se convoca concurso público para la adquisición de aparatos eléctricos, máquinas de escribir, calcular y multcopista, y varios, con destino a las oficinas provinciales y comarcales de la Organización Sindical.*

La Delegación Provincial de la Organización Sindical anuncia concurso público para la adquisición de aparatos eléctricos, máquinas de escribir, calcular y multcopista, y varios, con destino a las oficinas provinciales y comarcales de la Organización Sindical, por un valor aproximado de doscientas ochenta mil veinte pesetas (pesetas 208.020).

El pliego de condiciones y detalle del material a adquirir puede ser examinado en la tercera planta de la C. N. S. de Cádiz (Departamento de Oficialía Mayor), en la avenida López Pinto, número 4.

Las proposiciones se admitirán en el citado Departamento de Oficialía Mayor de la Secretaría Provincial de Cádiz, hasta

las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos, con presencia de Notario, el día siguiente hábil de cerrado dicho plazo, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la C. N. S. de Cádiz.

El importe de los anuncios y demás gastos del concurso serán de cargo del adjudicatario o adjudicatarios, prorrateándose en este último caso.

Cádiz, 21 de abril de 1964.—El Delegado provincial, Antonio García-Bernalt.—2.162.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia subasta para la venta de los inmuebles propiedad del patrimonio sindical sitos en las localidades que se citan.*

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Jaén saca a subasta la venta de los inmuebles propiedad del patrimonio sindical sitos en las localidades que a continuación se indican, por los tipos mínimos de licitación que también se expresan:

Casa sita en la localidad de Jimena: 6.400 pesetas.

Casa sita en la localidad de Navas de San Juan: 160.000 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta pública se cifra en el 2 por 100 del tipo mínimo de licitación del inmueble o inmuebles ofertados.

El pliego de condiciones económico-jurídicas con todas las referencias se encuentra a disposición de aquellas personas a quienes pueda interesar en las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de las localidades citadas y en la Secretaría de la Junta Económico-administrativa Provincial de esta Delegación (avenida del Generalísimo, 3).

El plazo de presentación de proposiciones caduca a los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de sobres se llevará a cabo el día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto por la Junta Económico-administrativa provincial, en esta Delegación, dando fe del acto el Notario al que por turno oficial corresponda.

Jaén, 21 de abril de 1964.—El Delegado provincial, José Manuel Gutiérrez Abello. 2.133-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de reparación camino vecinal de Ajo a Güemes.*

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta reparación camino vecinal de Ajo a Güemes, por un precio tipo de setecientas ochenta y seis mil novecientos diecinueve pesetas con doce céntimos.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., mayor de edad, estado ....., de profesión ....., con domicilio en .....,

enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., para la adjudicación en subasta de las obras de ....., así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas ..... (escribir en letra la cantidad).

Fecha y firma.

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la oficina de contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 23 de abril de 1964.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—2.199-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Jerez del Marquesado (Granada) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cuatro escuelas tipo E. R.-36.*

Se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de cuatro escuelas tipo E. R.-36, en esta villa, con arreglo al proyecto redactado al efecto.

Las condiciones de esta subasta son las siguientes:

Presupuesto de contrata: 523.313,90 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 10.466,27 pesetas.

Garantía definitiva: el 5 por 100 del remate.

Las obras se realizarán en el plazo de ocho meses.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado, integradas con timbre y sello municipal de seis pesetas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de doce a catorce, durante cuyo plazo podrá consultarse el proyecto y pliego de condiciones en el Ayuntamiento.

La subasta se celebrará a las doce de la mañana del día siguiente hábil a la terminación de dicho plazo en la Secretaría Municipal.

### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ....., en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de cuatro escuelas subvencionadas para el Ayuntamiento de Jerez del Marquesado, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra), equivalente a una baja del tipo de licitación del ..... por ciento.

Se adjudica resguardo de haber depositado en concepto de garantía provisional

la cantidad de 10.466,27 pesetas y declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

(Fecha y firma del proponente.)

Jerez del Marquesado, 21 de abril de 1964.—El Alcalde, Manuel Serrano.—2.177.

**Resolución del Ayuntamiento de Lloret de Mar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de seis, grados y seis viviendas para los señores Maestros en esta localidad.**

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, y habiendo cumplido los trámites reglamentarios, se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar de seis grados y seis viviendas para los señores Maestros en Lloret de Mar.

El tipo de licitación será de tres millones catorce mil novecientos seis pesetas con cincuenta y tres céntimos (3.014.906,53 pesetas), no admitiéndose proposiciones que lo excedan. Las mejoras deberán hacerse por tantos por ciento del indicado tipo.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y deberán estar terminadas dentro del plazo de ocho meses a su inicio. Estos plazos quedarán supeditados a la aprobación del presupuesto extraordinario, redactado exclusivamente para la financiación de dicho proyecto por el ilustre señor Delegado de Hacienda de la provincia.

En la Secretaría Municipal, y desde las diez a las trece horas y desde las dieciséis a las diecinueve horas de los días hábiles, estarán de manifiesto los pliegos, Memoria, proyectos, etc., que forman la parte del expediente, y durante el plazo reglamentario.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de setenta mil doscientas noventa y ocho pesetas con trece céntimos (70.298,13 pesetas), y la definitiva se fijará aplicando los tipos máximos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y podrá constituirse en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento.

Podrán tomar parte en este concurso-subasta cuantas personas naturales o jurídicas lo deseen, siempre que justifiquen sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras similares realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, en la forma que se exige en esta convocatoria, y que no se encuentren incurso en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación, pudiendo hacerlo por sí o representados por personas autorizadas con poder bastante.

El plazo para presentar proposiciones se inicia con la publicación de este anuncio y terminará a las diecinueve horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas y de dieciséis a diecinueve horas de los días hábiles, en dos pliegos cerrados en los correspondientes sobres y en la forma que indica el artículo séptimo del pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que el proyecto ha sido debidamente aprobado, y que en el presupuesto extraordinario aprobado para la

financiación del mismo están previstos todos los créditos necesarios.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... en nombre propio o de ..... bien enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un grupo escolar de seis grados y seis viviendas para los señores Maestros, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... con estricta sujeción al proyecto y pliegos indicados, ofreciendo una mejora del ..... por ciento sobre el tipo de licitación de 3.014.906,53 pesetas, fijado en la convocatoria.

Se adjunta documento nacional de identidad del licitante o fotocopia del mismo. (Fecha y firma del licitante.)

Lloret de Mar (Gerona), 20 de abril de 1964.—El Alcalde, Narciso Fors.—2.298-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Navalcarnero por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Cruz Verde de este Municipio.**

En ejecución de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Cruz Verde, bajo el tipo de licitación de 432.573,68 pesetas, cuya obra deberá quedar terminada en el plazo de seis meses, contados desde la adjudicación definitiva.

Las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto confeccionado por el Arquitecto don Rafael Pradillo, cuyo documento, Memoria, planos y pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, desde el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior a su celebración.

La fianza provisional es de 8.700 pesetas y la definitiva 17.400 pesetas.

La subasta se celebrará en estas Consistoriales, a las trece y treinta horas del día siguiente hábil, después de transcurrir veinte, también hábiles, desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con la asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en este Ayuntamiento, dentro de los veinte días siguientes al anuncio de la subasta, de diez a catorce horas, acompañado del resguardo de la fianza provisional, carnet de Empresa y declaración de no hallarse comprendido en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Para la validez de la subasta no se precisa autorización de la superioridad, existiendo en el presupuesto crédito suficiente para la obra.

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... provisto del Documento Nacional de Identidad número ..... de fecha ..... (en nombre propio o representación de .....), según poder bastante que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económicas que ha de regir en la subasta para la pavimentación de la calle Cruz Verde, me comprometo, de acuerdo con dichos documentos, a ejecutar las obras por la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo declaro que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros no serán inferiores a las fijadas por la Ley. (Fecha y firma del proponente.)

Navalcarnero, 10 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.194-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de apertura y urbanización de la prolongación de la calle de Altamira.**

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 29 de julio de 1963 del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de apertura y urbanización de la prolongación de la calle de Altamira.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales, que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente; para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario de urbanización, partida séptima, capítulo sexto, artículo primero.

El tipo de licitación es de un millón novecientas tres mil setecientos cincuenta y siete pesetas.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de cuarenta mil pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario de ochenta mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastante por el Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el Carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26-11-1954 y Orden de 24-3-1956.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con Documento Nacional de Identidad número ..... vigente, obrando en su propio nombre (o, en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-Jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de ocho meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de ..... pesetas y ..... céntimos.—Oviedo ..... de ..... de 19..... Firma y rúbrica.

Oviedo, 22 de abril de 1964.—El Alcalde-Presidente.—2.196-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Zafra (Badajoz) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recaudación de exacciones municipales por gestión directa en sus periodos voluntario y ejecutivo.**

Se saca a concurso el servicio de recaudación de exacciones municipales por gestión directa en sus periodos voluntario y ejecutivo para la cobranza de valores por recibos y certificaciones de débitos que se especifican en el pliego de condiciones.

El tipo de licitación es el tres y medio por ciento, como premio de cobranza en periodo voluntario, y con un incremento de un veinticinco por ciento para las exacciones que no sean de carácter fijo sobre el exceso total de lo cobrado durante el año 1963. Este premio será revisado anualmente por la Corporación. También el adjudicatario tiene derecho a percibir la mitad de los recargos de los valores en periodo ejecutivo, primero y segundo grado.

El contrato tendrá vigencia desde la fecha del nombramiento del recaudador hasta el 31 de diciembre de 1967. En la Secretaría Municipal están de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación para conocimiento e información de los interesados.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, como garantía provisional, la cantidad de trece mil pesetas, y el que resulte adjudicatario constituirá la fianza como garantía definitiva, en valores o metálico, por importe de ciento cuarenta y un mil quinientas pesetas, en Depositaria o en establecimientos bancarios de esta localidad a instancia del mismo.

Las proposiciones se sujetarán al modelo que al final se indica, presentándose en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, hasta que se cumplan los veinte, también hábiles, en pliego cerrado.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se haya cumplido veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal en periodo voluntario y Agencia Ejecutiva, por gestión directa del excelentísimo Ayuntamiento de Zafra, se comprometo a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones por el ..... por ciento (en letra) de premio de cobranza voluntaria y lo que le corresponde en la ejecutiva.

Sugiere y ofrece además en relación con la condición .....

Zafra a 18 de abril de 1964.—El Alcalde. 2.187-C.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Audiencias Territoriales

#### LA CORUÑA

##### Devolución de fianza

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre la devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Gustavo Pedro Fernández Gutiérrez, para garantizar su gestión profesional en Lalín, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra dicha fianza, en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Lalín.

La Coruña, 3 de marzo de 1964.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—2.129-C.

Se hace pública haberse iniciado el expediente sobre la devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Manuel Gestoso Durán, para garantizar su gestión profesional en La Estrada, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, ante el Juzgado de Primera Instancia de La Estrada, en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente.

La Coruña, 10 de abril de 1964.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz Bermejo.—2.137-C.

#### LAS PALMAS

Habiendo cesado el Procurador de los Tribunales, con ejercicio en Arrecife de Lanzarote don Francisco Gómez Ruiz, por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, se hace público, a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse contra su fianza las reclamaciones a que haya lugar.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—2.191-C.

#### PALMA DE MALLORCA

Habiendo causado baja el Procurador de los Tribunales don Antonio Allés Talavull en el ejercicio de su profesión de Procurador en la localidad de Ciudadela

## OTROS ANUNCIOS

(Menorca), de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales de 19 de diciembre de 1947, se publica el presente anuncio, a fin de que los que se crean con derecho a ello, y en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente, puedan formular las pertinentes reclamaciones contra la fianza que tiene constituida el indicado Procurador.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1964.—El Presidente, Carlos Alvarez.—El Secretario, Alfredo Lorenzo.—209-D.

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### MADRID

##### Devolución de fianza

En el expediente que se instruye en este Decanato por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador, que fué, de estos Tribunales don Gregorio Francisco Gervás y Cabrero, se anuncia el cese por fallecimiento de dicho señor en el indicado cargo, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato reclamaciones contra la expresada fianza, apercibiendo a aquél que tenga algún derecho contra la misma que de no hacer uso de él, dentro del citado plazo, podrá pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de Instrucción, Miguel Granados.—3.144-3.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Delegaciones provinciales

#### VALENCIA

##### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los intere-

sados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

#### Índice número 43

María García Moreno. M. civil. Traslado.

María del Olvido Criado Mañez. Jubilados.

María de la Salud Guillén Martín. M. militar.

José Vila Ramos. Retirados-Cruces.

#### Índice número 44

Santiago Alcañiz Maudos. Jubilados.

Eulalia Gabaldón Gubert. M. militar.

María Cremades Archiga. M. militar.

Emilia Ferri Tormo. M. militar.

#### Índice número 45

José Martínez Alcázar. Retirados-Cruces.

Pedro Nicoláu Gaya. Retirados-Cruces.

Juan García Vázquez. Retirados-Cruces.

#### Índice número 46

Juana Embun Ibáñez. M. civil.

Beatriz Cortina Benajas. M. civil.

Valencia, 21 de abril de 1964.—El Delegado (ilegible).—3.227-E.

#### VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya 18 de diciembre de 1958 con los números 130 de entrada y 20.862 de registro, correspondiente a un depósito de 22.907,50 pesetas, constituido por don Manuel Fernández Rodríguez, del Centro Gallego, para responder expropiación parcela terreno en Baracaldo, propiedad de los herederos de Santurtur a disposición de la Delegación Provincial del I. N. V.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 11 de marzo de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—314-D.